



RESOLUCION NRO. 64/2024.-

VISTO:

El Expediente Interno de este Concejo Deliberante N° 7448/24, caratulado: Correspondencia recibida: Asociación Italiana XX DE SEPTIEMBRE de Socorros Mutuos s/ declaración de interés al 8vo. Festival Nacional de Cine de General Pico.

CONSIDERANDO:

Que el festival ha tenido siete exitosas ediciones, atrayendo a ciudadanos de General Pico y localidades aledañas, quienes han participado activamente en las proyecciones y actividades programadas;

Que el festival representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural de la provincia de La Pampa y proyectarla a nivel nacional;

Que se busca revitalizar el disfrute del encuentro cultural, fomentando la convivencia entre los habitantes de la ciudad y visitantes, y creando un espacio de intercambio y aprendizaje a través del cine;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

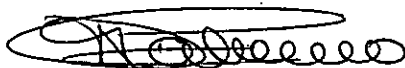
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declárese de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico el "8vo Festival Nacional de Cine", organizado por la Asociación Italiana XX DE SEPTIEMBRE de Socorros Mutuos, el cual se llevará a cabo los días 14 al 20 de noviembre del corriente año.

Artículo 2do.: Los gastos que demande la presente serán afectados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 17 días del mes de Octubre de 2024.-


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

